

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

22546 RESOLUCIÓN de 15 de noviembre de 2006, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se publica la relación de aspirantes aprobados en el proceso selectivo para ingreso en la Escala de Científicos Titulares del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por el sistema de promoción interna, convocado por Orden ECI/1341/2006, de 18 de abril.

De conformidad con lo establecido en las bases decimotercera de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero (BOE n.º 48, de 25 de febrero) por la que se establecen las bases comunes por las que se rige el citado proceso selectivo para cubrir diez plazas de la Escala 5404 Científico Titular del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por el sistema de promoción interna, convocado por Orden ECI/1341/2006, de 18 de abril (BOE n.º 109, de 8 de mayo) y una vez remitidas por los Tribunales las correspondientes propuestas definitivas de aspirantes aprobados,

Esta Presidencia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas ha resuelto:

Primero.—Publicar la relación definitiva de aspirantes que han aprobado el proceso selectivo, en cada especialidad, y que figuran en el anexo I de esta Resolución. Esta información podrá consultarse en la dirección de internet: www.csic.es.

Segundo.—En el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a aquel en que se publique esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, los aspirantes que figuran aprobados en el anexo I deberán presentar en el Registro General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, calle Serrano 117, Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común la siguiente documentación:

a) Fotocopia compulsada del Título de Doctor o certificación académica que acredite su posesión, acompañando el resguardo justificativo del abono de derechos de expedición del título. En el caso de titulaciones extranjeras deberá adjuntarse la credencial de homologación.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como anexo II a esta Resolución.

Ante la imposibilidad debidamente justificada de no poder presentar los documentos expresados anteriormente, podrá acreditarse que se poseen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en derecho.

Tercero.—Quienes dentro del plazo fijado, y salvo causa de fuerza mayor, no presentaren la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos establecidos en la correspondiente convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Presidencia del CSIC en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo,

en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 15 de noviembre de 2006.—El Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Carlos Martínez Alonso.

ANEXO I

Orden	DNI	Apellidos y nombre	Puntuación
<i>Humanidades y Ciencias Sociales</i>			
1	22645290	Melero Melero, Remedios	21,6
<i>Biología y Biomedicina, Ciencias Agrarias, Recursos Naturales y Ciencia y Tecnología de Alimentos</i>			
1	46206761	Camón Solsona, M. Lluïsa	26,8
2	50818228	Montilla Corredera, Antonia	21,4
3	07561159	Gómez Jiménez, M. Dolores	16
<i>Ciencia y Tecnologías Físicas, Ciencia y Tecnología de Materiales y Ciencia y Tecnologías Químicas</i>			
1	37651735	Granados García, Javier	24,7
2	45417126	Pérez Muñoz, María Lourdes	23,1
3	51635633	Fernández Martín, Mario Antonio	22,3
4	25389149	Díaz Cabañas, María José	20,7

ANEXO II

Don/Doña
con domicilio en
y con Documento Nacional de Identidad número.....

Declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de carrera de la Escala 5404 Científicos Titulares del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas*.

Ena de de 200...

* En el supuesto contemplado en el punto segundo, apartado d) de esta Resolución se sustituirá «que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administración Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas» por «que no está sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en el acceso a la función pública».

(Estado)

ADMINISTRACIÓN LOCAL

22547 RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2006, del Ayuntamiento de Castañares de Rioja (La Rioja), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2006.

Provincia: La Rioja.
Corporación: Castañares de Rioja.
Número de Código Territorial: 26043.